

RESOLUCIÓN 427/2023, de 20 de diciembre, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba el expediente de contratación, se autoriza el gasto y se adjudica el contrato de servicios para el mantenimiento de los equipos de la marca Waters ubicados en la Unidad de Análisis Químicos del Laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, para el año 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, la Jefa de la Sección de Laboratorio, emitió un informe indicando la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de la marca Waters ubicados en la Unidad de Análisis Químicos del Laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el año 2024 con el fin de mantener en perfectas condiciones de uso dichos equipos, y a su vez, para cumplir con las exigencias del sistema de calidad implantado en el laboratorio y acreditado por ENAC.

Asimismo, en dicho informe se indica que Waters Cromatografía S.A es el único suministrador de las piezas necesarias para realizar dichos mantenimientos preventivos/correctivos de los equipos, dado que tiene personal especializado para dar soporte a dichos equipos complejos, y a su vez, es el único que puede actualizar el software de gestión de los equipos al ser el propietario intelectual del mismo, todo ello avalado por una declaración de la empresa donde manifiesta que la comercialización, venta, distribución y asistencia postventa como es la instalación, puesta en marcha, explicación y asesoramiento para el correcto funcionamiento de los equipos, mantenimiento y asistencia técnica es exclusiva competencia de Waters Cromatografía S.A.

Con fecha 26 de octubre de 2023 la Jefa de Servicio de Gestión Económica y de Profesionales, emite informe de inicio de expediente de licitación y redacta el Pliego regulador para la celebración de un contrato de servicio de mantenimiento de los equipos de la marca Waters ubicados en la Unidad de Análisis Químicos del

Laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el año 2024, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, al poder ser prestado dicho servicio, únicamente, por un solo operador económico, debido a no existir competencia, por razones técnicas.

Consta en el expediente el informe de la Sección de Tramitación de Expedientes y Apoyo Jurídico de 9 de noviembre de 2023.

Cursada invitación a la licitación el día 13 de noviembre de 2023 a la empresa Waters Cromatografía S.A. ésta envía la documentación exigida en el Pliego regulador que rige la citada contratación, el día 17 de noviembre de 2023.

Examinada por la Unidad Gestora la documentación el día 20 de noviembre, y considerando que la documentación aportada por la empresa se halla completa, la Unidad Gestora acuerda admitir a la empresa e invitarle, a mejorar la oferta presentada.

La empresa licitadora presenta con fecha 29 de noviembre, la ratificación de la oferta inicial, por importe de 23.771,00 euros (IVA excluido), por lo que se procede a continuación, a requerirle la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 7 del pliego regulador.

Con fecha 14 de diciembre, se reúne la Unidad Gestora, para la evaluación de la documentación requerida y presentada, encontrándola correcta, por lo que acuerda por unanimidad, elevar a la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra propuesta de adjudicación a Waters Cromatografía S.A. del referido contrato.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el punto cuarto de la disposición adicional octava de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en relación con el artículo 10 del Decreto Foral 248/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de la marca Waters ubicados en la Unidad de Análisis Químicos del Laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en el año 2024, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Adjudicar dicho contrato a la empresa Waters Cromatografía S.A., con NIF A60631835 por un importe estimado de 23.771,00 euros (IVA excluido) (28.762,91 euros, IVA 21% incluido).

3º.- Autorizar y Disponer un gasto derivado del contrato por importe de 28.762,91 euros, IVA 21% incluido, para el año 2024, con cargo a la partida presupuestaria 520000-51200-2170-313900 denominada "Equipos médicos", del presupuesto de gasto del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para el año 2024 o la análoga que a tal fin se habilite, condicionado a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el citado presupuesto, a la empresa Waters Cromatografía S.A con NIF A60631835.

4º.-Trasladar la Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, a la Secretaría General Técnica de Salud, a la Sección de Laboratorio de Salud Pública, a la Sección de Gestión Económica y a la Unidad de Contabilidad del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a los efectos oportunos.

5º.-Notificar la presente Resolución a la empresa Waters Cromatografía S.A significando que contra la misma podrá interponerse reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por cualquiera de los motivos expuestos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente adjudicación, o recurso de alzada ante el Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos. 126.1.d y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 20 de diciembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

M^a Ángeles Nuin Villanueva
Directora Gerente
Instituto de Salud Pública y
Laboral de Navarra

María Ángeles Nuin Villanueva